Feminicidios en Durango

Por: Julieta HERNÁNDEZ CAMARGO.

Feminicidio es un asesinato de una mujer, en "razón de género" o sea te mato porque eres mujer, ¿pero cómo probarlo? El observatorio nacional, dice que es feminicidio con tan solo se presente alguna de las siguientes características: que lo cometa esposo, ex esposo, novio, ex novio, pareja, ex pareja o cualquier otra persona con la que tenga relación de subordinación la mujer, incluso puede ser el jefe. Otra característica es que se haya privado de la libertad a la mujer, que haya violencia sexual, lesiones degradantes, antecedentes de amenaza y acoso, relación de parentesco o amistad, que la víctima haya sido incomunicada, cuerpo expuesto en lugar público y estado de indefensión.

En Durango el feminicidio no está tipificado, es solo una agravante del homicidio, que de probarse significa 60 años de prisión para el que lo comete; sin embargo podemos decir que en menos de 4 meses de este año han sido asesinadas 11 mujeres; en comparación con 2016, en que a estas fechas la cifra era de 3.

Una de las diferencias entre el homicidio y el feminicidio es que en el homicidio solo se tutela el bien jurídico de la vida y en el Feminicidio, son diversos bienes jurídicos tutelados: la vida, la dignidad, la integridad, la libertad de las mujeres.

Las mujeres asesinadas en Durango: oscilan entre 7 meses y 67 años, las hay de 17, 18 años de entre 22 y 26 años; de los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Nombre de Dios, Cuencamé , Guadalupe Victoria, Rodeo, Pueblo Nuevo y Nuevo Ideal , la 10ª en Rodeo y la 11ava. En Francisco I. Madero. Hay 5 que no se han esclarecido.

Las estadísticas de enero de 2010 a junio de 2016 nos dan las siguientes mujeres asesinadas

Durango: 590; Gómez Palacio: 355, Lerdo: 122 ; Canatlan, Mezquital y Poanas tienen estadística de 19 en ese periodo de tiempo; Santiago: 21, Pueblo Nuevo :20;San Juan del Rio y Rodeo: 11; Nazas y tepehuanes :10 ; Cuencame y Rodeo 9;Nuevo ideal: 5, Nombre de Dios: 4 , Francisco I. Madero : 3 y los que tienen menos homicidios de mujeres son Súchil y Guanacevi : 2 .

En este tema es necesario que el gobierno, la CEDH, los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil nos pongamos a trabajar para lograr se implemente la alerta de género que significa para el gobierno federal y los estatales, desgraciadamente un asunto político que dañará su gestión y no una obligación para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. La alerta de género la puede solicitar la CEDH y las organizaciones de la sociedad civil y significa recursos para investigación y solución de la violencia que padecen las mujeres en Durango.